

ACTUALIZACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA SINTÁCTICA A LA NUEVA GRAMÁTICA



ÍNDICE

1.	LA ORACIÓN SIMPLE	3
2.	ORACIÓN COMPUESTA	10
3.	LA ORACIÓN SUBORDINADA SUSTANTIVA	13
3.1.	Subordinadas sustantivas con nexos	16
3.2.	Subordinadas sustantivas sin nexos	16
4.	LAS ORACIONES SUBORDINADAS DE RELATIVO	19
a.	Que	21
b.	El que	21
c.	El cual.....	21
d.	Lo que, lo cual.....	22
e.	Quien	22
f.	Cuyo	22
g.	Cuanto	23
h.	Donde/ adonde	23
i.	Como	23
j.	Cuando	23
5.	ORACIÓN DE RELATIVO SIN ANTECEDENTE EXPRESO	24
6.	ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES (CONSTRUCCIONES).....	27
6.1.	CONSTRUCCIONES TEMPORALES	27
6.2.	CONSTRUCCIONES DE MODO.....	28
6.3.	CONSTRUCCIONES DE CAUSA- EFECTO	28
6.4.	CONSTRUCCIONES DE PRÓTASIS Y APÓDOSIS.....	29
6.5.	CONSTRUCCIONES CUANTITATIVAS	29
6.6.	CONSTRUCCIONES EXCEPTIVAS (no explicar en Secundaria).....	30

1. LA ORACIÓN SIMPLE

MODALIDADES DE LA ORACIÓN		
Según la intención del hablante		
TIPO	FUNCIÓN	EJEMPLOS
ENUNCIATIVAS	Transmiten información. Usan verbos en indicativo.	<i>Hoy brilla el sol.</i> <i>Hoy no hace frío.</i>
INTERROGATIVAS	Se pregunta sobre la información de la que se está hablando.	<i>¿Qué tiempo hace hoy?</i>
DESIDERATIVAS	Se emplean para expresar un deseo y emplean el modo subjuntivo.	<i>Ojalá lleguen pronto las vacaciones.</i>
DUBITATIVAS	Se emplean para expresar duda y emplean verbos tanto en modo indicativo como en modo subjuntivo.	<i>Quizá no llegue a tiempo a la reunión.</i>
EXHORTATIVAS	Se pretende influir al receptor mediante un ruego, una orden o una prohibición, empleando verbos en subjuntivo o imperativo.	<i>Ordena tu cuarto ahora mismo.</i>
Según la presencia o ausencia de sujeto.		
TIPO	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
PERSONALES	Tiene sujeto, ya sea expreso u omitido.	<i>Juan tiene un perro.</i> <i>He comprado el libro (Yo).</i>
IMPERSONALES	No tienen sujeto, están formadas exclusivamente por el predicado.	<i>Ayer llovía mucho.</i> <i>Había dos mil jóvenes en el concierto.</i>

Según la naturaleza del predicado (tener en cuenta el tipo de verbo).		
TIPO	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
ORACIONES COPULATIVAS/ ATRIBUTIVAS	Expresan un estado o una cualidad. El núcleo es un verbo copulativo (ser, estar o parecer).	<i>Mi vecina parece triste.</i>
ORACIONES PREDICATIVAS: Aparece un verbo predicativo. Se puede distinguir entre oraciones pasivas y oraciones activas.		
PASIVAS	El verbo aparece en voz pasiva. El sujeto no realiza la acción, sino que ésta recae sobre él. El complemento agente realiza la acción.	<i>El tráfico fue desviado por el agente.</i>
ACTIVAS	El verbo aparece en voz activa, siendo el sujeto el que realiza la acción verbal. Las oraciones activas pueden clasificarse en dos: - Transitivas: se construyen con un complemento directo. - Intransitivas: se construyen sin complemento directo.	<i>Jesús escribió una carta (transitiva). Mi prima vive en Valencia. (intransitiva).</i>

PREDICADOS, ARGUMENTOS Y ADJUNTOS.

La nueva gramática introduce que en los sintagmas hay que añadir:

1. De qué tipo son.
- 2.Cuál es su función sintáctica.
3. Si es: predicado, argumento u adjunto.

PREDICADO	Lo que se dice de algo o de alguien. No se refiere al verbo. Suelen ser el complemento predicativo y el atributo.	<i>Jaime está triste. ('Triste' es un Sintagma Adjetival Atributo Predicado.</i>
	Complementos que introducen información exigida por el verbo.	<i>Silvia acusó del robo el jueves a Elena. ("del robo" es un Sintagma</i>

ARGUMENTO	Suelen ser el Complemento Directo y el Complemento de Régimen. El Complemento Indirecto algunas veces es argumento y otras es adjunto.	Preposicional Complemento del Régimen Argumento).
ADJUNTO	Complemento que no es imprescindible, es decir, no es requerido por el verbo, son opciones. Suelen ser los complementos circunstanciales.	<i>Silvia acusó del robo el jueves a Elena.</i> (“el jueves” es un Sintagma Nominal Complemento Circunstancial de Tiempo Adjunto).

TIPOS DE SINTAGMAS

TIPO	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
SINTAGMA NOMINAL (SN)	Tienen como núcleo un nombre, un pronombre o cualquier palabra sustantiva. En torno al núcleo puede incluir: un determinante, un modificador (adverbio), un complemento del nombre o una oposición.	<i>Incluso la niña de Málaga.</i>
SINTAGMA ADJETIVAL (SAdj)	Consta de un núcleo, un adjetivo, y de dos posibles complementos: - Modificador (adverbio). - Complemento del adjetivo.	<i>Más guapo. (Mod)</i> <i>Contenta por su resultado. (CA_{Adj}).</i>
SINTAGMA ADVERBIAL (SAdv)	El núcleo es un adverbio y tiene dos posibles complementos: - Modificador del adverbio. - Complemento del adverbio.	<i>Dos días antes del partido. (Mod)</i> <i>Dos días antes del partido. (CA_{Adv}).</i>

SINTAGMA PREPOSICIONAL (SPp)	Sintagma introducido por una preposición. *En el Glosario de Términos Gramaticales la preposición se analiza como el núcleo de este sintagma y se mantiene el término que es además complemento argumental. El término puede ser un sintagma nominal, adjetival, adverbial o preposicional.	<i>Entre <u>las dos montañas</u>.</i>
SINTAGMA VERBAL (SV)	El núcleo es el un verbo.	<i><u>Subieron</u> las escaleras.</i>
SINTAGMA INTERJECCIONAL (SI)	Cuando la interjección lleva anexadas otras palabras, la Nueva Gramática habla de este Sintagma Interjeccional.	<i>¡Caray, qué desastre!</i>

SUJETO (SNS).

El sujeto es un Sintagma Nominal y hay que analizarlo como tal. Por ejemplo: *La mujer valiente (SNS) recorrió el bosque.*

Sujeto expreso y sujeto tácito (omitido). En el ejemplo anterior, el sujeto está expreso, aparece en la oración. Sin embargo, puede que no esté expresado en la misma, pero se le pueda añadir un pronombre que funcione como sujeto. A este sujeto la Nueva Gramática le da el nombre de **Sujeto Tácito** (anteriormente conocido como omitido o elíptico). Por ejemplo: *Mintió sobre el caso* (Sujeto Tácito: él o ella).

SINTAGMA VERBAL PREDICADO. (SVP)

Si el núcleo del sintagma (verbo) es ser, estar o parecer, tenemos un Sintagma Verbal Predicado Nominal (SVPN). En el resto de los casos tenemos un Sintagma Verbal Predicado Verbal (SVPV).

Sintagma Verbal Predicado Verbal (SVPV) El verbo es el Núcleo y junto a él podemos encontrar distintos complementos:		
TIPO	DEFINICIÓN	EJEMPLO
COMPLEMENTO DIRECTO (CD)	Completa el significado de verbos transitivos e indica el objeto que recibe directamente la acción del verbo. Para identificarlo podemos sustituirlo por los pronombres: lo, la, los, las .	<i>Compré <u>el regalo</u>.</i> <i><u>Lo</u> compré.</i> <i>Ayer vi <u>a Marta</u>.</i> <i>Ayer <u>la</u> vi.</i>
COMPLEMENTO INDIRECTO (CI)	Indica el destinatario de la acción del verbo. Podemos sustituirlo por los pronombres: le, les . Es habitual que vaya introducido por la preposición a . Normalmente, es un Argumento (AR), pero hay casos donde su función resulta enfática y es Adjunto (AD), cuando se da un dativo ético.	<i>Traje un regalo <u>a María</u>.</i> <i><u>Le</u> traje un regalo.</i> <i>Hice una fiesta <u>para los niños</u>.</i> <i><u>Les</u> hice una fiesta.</i> <i><u>Me</u> leí tres libros. (Dativo ético, expresa énfasis).</i>
COMPLEMENTO DE RÉGIMEN PREPOSICIONAL (CR)	Complemento introducido por una preposición y da sentido completo a algunos verbos que exigen dicha preposición.	<i>Juan <u>confía en sus amigos</u>.</i> <i>Juan no se acordó <u>de la reunión</u>.</i>
COMPLEMENTO LOCATIVO ARGUMENTAL (ClocAR)	Se trata de un complemento que indica lugar y es exigido por el significado del verbo. Se parecen al CR porque pueden ser un sintagma preposicional y porque lo requiere el verbo y pueden	<i>Residía <u>en Madrid</u>.</i> <i>Residía <u>allí</u>.</i>

	asemejarse al CC de Lugar porque puede ser un sintagma adverbial, indicar lugar, aunque no se puede suprimir.	
COMPLEMENTO AGENTE (CAg)	Este complemento lleva delante la preposición por y realiza la acción verbal. Si pasamos la acción a activa, pasa a ser sujeto. Este complemento solo aparece en las oraciones pasivas perifrásticas.	<i>El tráfico fue desviado <u>por los agentes</u>.</i>
COMPLEMENTO PREDICATIVO (PVO)	Complementa al sujeto o al CD a través de un verbo no copulativo. Estos complementos pueden ser del Sujeto o del Complemento Directo.	<i>Juan volvió <u>cansado</u> de la excursión.</i> <i>Eligieron a Juan <u>alcalde</u>.</i> <i>Lo compraste <u>caro</u>.</i>
	*La Nueva Gramática también indica que hay complementos predicativos de otras funciones. Pueden ser de CI (<i>Le extrajeron la muela <u>dormido</u></i>), o de CR (<i>¿Se acuerdan ustedes de Enrique <u>enfadado</u>?</i>).	
COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES (CC)	Indica las circunstancias que rodean la acción verbal (tiempo, lugar, modo, causa, finalidad, compañía, instrumento, cantidad). Se pueden suprimir y responden a preguntas del tipo (¿cuándo?, ¿dónde?, ¿cómo?, ¿por qué?, ¿para qué?, ¿con quién?, ¿con qué?, ¿cuánto?).	<i><u>Todos los días</u> me lavo los dientes.</i> <i><u>Hoy</u> iré al cine.</i> <i>Juan trabaja <u>en Bilbao</u>.</i>
COMPLEMENTO DEL NOMBRE (CN)	Corresponde a un grupo adjetival, preposicional o una oración subordinada de relativo que actúa como si fuera un adjetivo.	<i>El coche <u>azul</u> no arranca.</i> <i>La casa <u>de Luis</u> está en Barcelona.</i> <i>Los libros <u>que me trajisteis</u> son muy útiles.</i>
APOSICIÓN	La aposición es un complemento del nombre que puede tener una	<i>La profesora <u>Lidia</u> nos ha explicado la importancia de la retórica.</i>

	función explicativa o especificativa. Si es especificativo, junto al sustantivo irá otro grupo nominal que concretará su significado. Si es explicativo, el grupo nominal irá entre comas.	<i>Lidia, <u>la profesora</u>, nos ha explicado la importancia de la retórica.</i>
--	---	---

*Según la NGLE, solo tenemos CN y aposición. El adyacente desaparece y pasa a ser un CN. La diferencia entre CN y aposición es que esta última está formada por un grupo nominal, mientras que el CN está formado por un grupo adjetiva o preposicional.

*La Nueva Gramática no nombra el **Complemento de modo argumental** (CMAR).

***ATRIBUTO EN PREDICADO VERBAL:** Atributos con verbos semicopulativos, es decir, verbos plenos que, al recibir el atributo, modifican su significado y sus propiedades gramaticales: *Anduvo triste todo el día // Se quedó sorprendido.*

Sintagma Verbal Predicado Nominal (SVPN)

Es aquel que tiene un verbo copulativo (ser, estar o parecer). Estos verbos para tener significado pleno necesitan el atributo.

ATRIBUTO	Acompaña a los verbos copulativos y se refiere al sujeto, con el que concuerda. Se sustituye por el pronombre: lo.	<i>Juan es <u>profesor</u>.</i> <i>Juan es <u>de Valencia</u>.</i>
-----------------	--	---

2. ORACIÓN COMPUESTA

La oración compuesta es aquella que tienen más de un verbo, por lo tanto, tiene más de un predicado. La oración compuesta puede ser de dos tipos:

- Oración compuesta coordinada
- Oración compuesta subordinada

(Antes de la NGLE había un tercer tipo, la oración compuesta yuxtapuesta, que ahora se cataloga dentro de las coordinadas. Lo veremos luego).

ORACIÓN COMPUESTA COORDINADA

Está compuesta por dos o más oraciones simples que no presentan dependencia sintáctica entre sí. En decir, no se necesitan la una a la otra. Están, por tanto, situadas al mismo nivel y su unión se puede presentar de dos maneras:

- Mediante un nexo: conjunciones o locuciones conjuntivas
- Mediante yuxtaposición: ausencia de nexos.

Así, según la NGLE, teniendo en cuenta los nexos dividimos la oración compuesta coordinada en la siguiente tipología:

- **Oración compuesta coordinada COPULATIVA**
- **Oración compuesta coordinada ADVERSATIVA**
- **Oración compuesta coordinada DISYUNTIVA**
- **Oración compuesta coordinada YUXTAPUESTA**

Antes de la NGLE había dos tipos más de compuestas coordinadas.

- Las EXPLICATIVAS, que pasan ahora a la categoría de YUXTAPUESTAS porque lo que antes de consideraba nexo en ellas (es decir, o sea...) ahora funciona únicamente como conector.
- Las DISTRIBUTIVAS (ya... ya...), cuya categoría desaparece y se catalogan actualmente como DISYUNTIVAS.

Tipos	Nexos	Ejemplos
COPULATIVAS: expresan suma o adicción	y (e), ni, ni...ni	<i>La policía lo vio y no le dijo nada</i> <i>Los aerosoles mantienen su infectividad y el ciudadano los inhala con facilidad</i> <i>El perro del hortelano ni come ni deja comer</i>

ADVERSATIVAS: expresan oposición o contraposición de ideas	pero, sino que, sino, sin embargo, más, no obstante	<i>Se lo dije, pero no me hizo caso</i> <i>No vendrá, sino que pasará directamente por allí</i> <i>Un 75% de las empresas ha retomado su actividad en China, sin embargo, las escuelas están cerradas.</i>
DISYUNTIVAS: expresan diferentes opciones, generalmente excluyentes.	o (u), o... o..., bien... bien..., ya... ya..., ora... ora..., sea... sea...	<i>¿Quieres café o prefieres chocolate?</i> <i>O vamos al cine o vamos al teatro</i>
YUXTAPUESTAS No tienen nexo, sus pausas se representan por signos de puntuación (, ; .)		<i>Era tarde; nos fuimos</i> <i>La Ruta 66 atraviesa 8 estados, son Illinois, Missouri, Oklahoma, Texas, Nuevo México, Arizona y California</i>

CUADRO RESUMEN

ANTES	GTG		NEXOS GTG	Función de los nexos
Copulativas	COORDINADAS	Copulativas	y, e, ni, ni...ni	Suman oraciones
Adversativas		Adversativas	pero, mas, sino (que)	Una se opone a la otra.
Disyuntivas		Disyuntivas	o, u, o...o, o bien...	Se da a elegir: una, otra, o las dos.
Distributivas			ya...ya, bien...bien	Unas veces sucede una oración y otras, la otra.
Explicativas	Yuxtapuestas		Pueden llevar el conector discursivo “es decir”	CARECEN DE NEXO
Yuxtapuestas			Sin nexo entre ellas y con ambos verbos conjugados	

3. LA ORACIÓN SUBORDINADA SUSTANTIVA

Dentro de la oración compuesta, formada por dos o más verbos, con lo que posee dos o más predicados, debemos distinguir un tipo especial, la subordinación.

Siguiendo la NGLE “La oración subordinada se halla inserta o incrustada en la principal, en lugar de concatenada a ella” (p. 18).

La gramática tradicional dividía las oraciones subordinadas en tres grupos, apoyándose en una equivalencia o correspondencia aproximada entre las categorías y las funciones, de modo que:

- a) Las subordinadas sustantivas realizan las funciones propias de los sintagmas o grupos nominales y podrían sustituirse por un sintagma nominal o un pronombre equivalente.
- b) Las subordinadas adjetivas se identificaban con las de relativo con antecedente expreso, al que modifican como lo haría un adjetivo, grupo o sintagma adjetival; es decir, cumplen las funciones de adyacente dentro de un sintagma nominal, como si se tratase de un adjetivo. Por otro lado, las relativas sin antecedente expreso son las denominadas adjetivas sustantivadas, más próximas a las subordinadas sustantivas que a las adjetivas.
- c) Las subordinadas adverbiales guardan un paralelismo, aunque inexacto en muchas ocasiones, con adverbios, sintagmas o grupos adverbiales. Equivalen a un sintagma adverbial y cumplen las funciones típicas de ese tipo de sintagma. Esta clasificación se ha visto ligeramente alterada como veremos en este documento.

A continuación, vamos a centrarnos en las **SUBORDINADAS SUSTANTIVAS**.

Tradicionalmente se han denominado oraciones subordinadas sustantivas (también cláusulas sustantivas, proposiciones sustantivas y oraciones completivas) a las que desempeñan funciones características del sustantivo, pudiéndose sustituir esa proposición por un sintagma nominal o por un pronombre demostrativo neutro (esto, eso, aquello).

Estas proposiciones pueden ir **introducidas por un nexo o sin nexo que introduzca la proposición subordinada**.

¿Cómo identificarlas? Podemos sustituirlas por un sustantivo, o bien, por el pronombre demostrativo neutro: esto/eso/aquello

La NGLE hace una clasificación de las subordinadas sustantivas atendiendo a dos criterios: la ESTRUCTURA y la FUNCIÓN.

1. Desde el punto de vista de su ESTRUCTURA, se dividen en tres grupos:

- a) Declarativas o enunciativas: Sé [que está contento].
- b) Interrogativas indirectas: Averiguaré [si nos han descubierto].
- c) Exclamativas indirectas: Es indignante [cómo nos han tratado].

2. Desde el punto de vista de la FUNCIÓN que desempeñan pueden aparecer con las siguientes funciones, propias de un sintagma nominal:

a) En función de sujeto:

La proposición subordinada realiza la función de sujeto de la proposición principal. Suele ir con verbos intransitivos o con verbos atributivos.

[Que ahorres ahora] será beneficioso para tu futuro.

Es muy beneficioso [ahorrar para el futuro].

b) En función de complemento directo:

La proposición subordinada realiza la función de complemento directo de la proposición principal. La proposición subordinada puede sustituirse por los pronombres *lo, la los, las*, y también se puede sustituir por un sustantivo o un sintagma nominal equivalente.

El juez pidió [que entregasen todas las pruebas]

Todos los días pide [ir al baño a la misma hora]

No sé [qué quiere con eso].

¿Sabes [dónde termina este camino?]

c) Como término de preposición:

La proposición subordinada sustantiva, al igual que el sustantivo, puede funcionar como término de un sintagma preposicional.

No tengo duda de [que lo harás muy bien]

E **P. Sub. Sust. / Término**

S. Prep. / C. Régimen

En estos casos, el sintagma preposicional que se forma puede desempeñar diferentes funciones:

c.1) En función de complemento de régimen:

La proposición subordinada sustantiva va con una preposición que aparece exigida por el verbo.

El piloto nos informó de [que aterrizaríamos pronto en tierras americanas]

E **P. Sub. Sust. / Término**

S. Prep. / C. Régimen

c.2) En función de complemento del nombre:

En este caso, la proposición subordinada va precedida de la preposición *de*, siendo todo un sintagma que funciona como complemento de un sustantivo.

Teníamos la esperanza de [que ganaríamos el partido]

E **P. Sub. Sust. / Término**

S. Prep. / CN

c.3) En función de complemento del adjetivo:

La proposición subordinada va detrás de la preposición *de* y conjuntamente funcionan como complemento de un adjetivo.

Ana estará contenta de [que vengáis a su fiesta]

E **P. Sub. Sust. / Término**

S. Prep. / C. de Adjetivo

c.4) En función de complemento del adverbio:

La proposición subordinada va acompañando a la preposición *de*, funcionando de manera conjunta como complemento de un adverbio.

El trabajador estuvo cerca de [que lo despidieran de su trabajo]

E **P. Sub. Sust. / Término**

S. Prep. / C. del Adverbio

c.5) En función de complemento indirecto:

La proposición subordinada sustantiva acompaña a las preposiciones *a*, *para*.

No doy importancia a [que no vengas mañana]

E **P. Sub. Sust. / Término**

S. Prep. / CI

d) Como aposición:

La proposición subordinada realiza la función de aposición de la proposición principal.

Eso es lo que deseo: [que todo salga según lo previsto]

Desde un punto de vista práctico, de cara a la enseñanza de las subordinadas sustantivas a los alumnos de la ESO y Bachillerato, proponemos una clasificación basada, por un lado, en las posibles funciones de las subordinadas sustantivas, que acabamos de comentar y, por otro, una división basada en la presencia o ausencia de nexo que

introduzca la subordinada, por lo que introducimos esta tercera y última clasificación a continuación.

3. **PRESENCIA O AUSENCIA DE NEXO:**

3.1. **Subordinadas sustantivas con nexo**

1. Los nexos más habituales son **QUE** y **SI**. Pueden realizar funciones de sujeto, complemento directo, término y aposición. En estos casos, el nexo no tiene función en la oración subordinada.

Ejemplos:

Le gusta que la visiten por su cumpleaños (Sujeto)

No sabemos si has terminado (CD)

Nos alegramos de que triunfes (Término)

Te transmito mi convicción: que venceremos al coronavirus (Aposición)

2. Otros nexos:

– Determinantes interrogativos y exclamativos: **QUÉ, CUÁL...**

– Pronombres interrogativos y exclamativos: **QUÉ, CUÁL, QUIÉN, QUIÉNES...**

– Adverbios interrogativos y exclamativos: **DÓNDE, CUÁNDO, CUÁNTO, CÓMO.**

– Alguno de los anteriores precedidos de preposición.

– **POR QUÉ.**

3.2. **Subordinadas sustantivas sin nexo**

Introducidas por un interrogativo o exclamativo que sirve de nexo y desempeña función en la oración subordinada. A veces puede estar introducida por preposición.

Me encanta cómo lo describe. La subordinada tiene función de sujeto, el nexo CCM.

Dime con quién andas. La subordinada tiene función de CD, el nexo CCC.

a) **Subordinadas sustantivas en estilo directo**

A veces reproducimos de forma literal las palabras de otra persona. Se puede hacer tras dos puntos y usando comillas o a través de la raya de diálogo. La función de la subordinada suele ser de CD.

María dijo: "Yo no he estado aquí nunca".

Yo no he estado aquí nunca -dijo María.

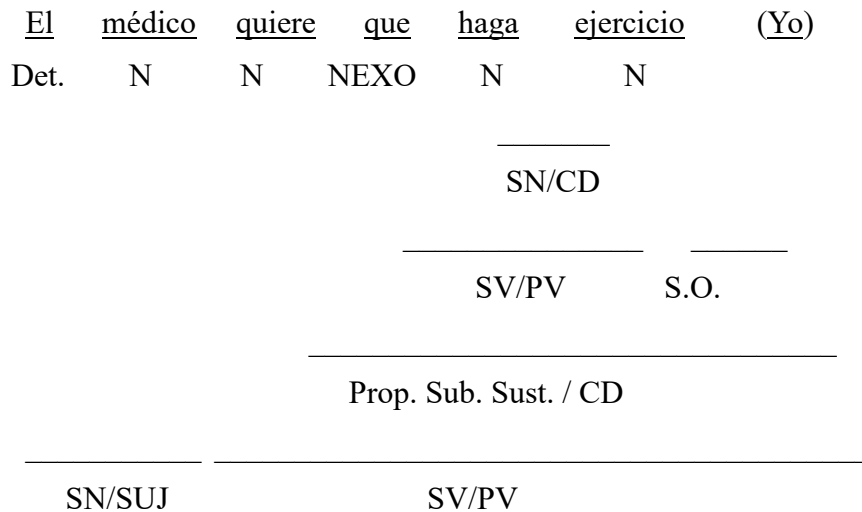
b) **Subordinadas sustantivas con verbo en infinitivo**

Cuando una oración lleva el verbo en infinitivo suele ser subordinada. Estas construcciones de infinitivo carecen de nexo subordinante.

Le gusta probar la comida. Subordinada sustantiva con función de sujeto.

Debes diferenciar estos infinitivos de los que aparecen en perífrasis verbales (*Juan tiene que ir a Madrid*) o de aquellos sustantivados con un determinante y que hacen de núcleo de un SN (*El dulce lamentar de los amantes*).

EJEMPLO DE ANÁLISIS DE UNA ORACIÓN COMPUESTA POR SUBORDINACIÓN SUSTANTIVA



Ojo: El nexo pertenece a la subordinada pero queda fuera del SV siempre que solo cumpla la función de nexo (que/si)

PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

DEFINICIÓN

Las proposiciones subordinadas sustantivas son aquellas que equivalen a un sustantivo, a un pronombre o a un sintagma nominal.

Tipos de proposiciones subordinadas sustantivas

A. CON NEXO:

1.- **Proposiciones encabezadas por la conjunción QUE** (que actúa únicamente como nexo). Ej.: *Mi madre dijo que no vendríamos.*

2.- **Interrogativas indirectas.** Dos tipos:

2.1.- **Interrogativas totales**, encabezadas por la **conjunción SI** (que actúa como nexo).

Ej.: *Dime si vendrás a la fiesta.*

2.2.- **Interrogativas parciales**, encabezadas por los **determinantes interrogativos: (QUÉ, CUÁL...), pronombres interrogativos (QUÉ, CUÁL, QUIÉN, QUIÉNES...)** y los **adverbios interrogativos, DÓNDE, CUÁNDO, CUÁNTO, CÓMO** o estas palabras precedidas de una preposición. Todos estos determinantes, pronombres y adverbios, además de ser el nexo, cumplen una función dentro de la proposición subordinada (la función dependerá de la proposición).

Ej.: *Dime quién te ha llamado / No sé por dónde pasa el tren / No sabe qué vestido ponerse / No entiendo qué quieres.*

3.- **Proposiciones exclamativas, encabezadas por determinantes, pronombres o adverbios exclamativos (los mismos que**

Ej.: *Mira qué cosa tan bonita / ¡Fíjate quién ha venido! / ¡A saber cuánto tiempo habrá estado pasando frío!*

B. SIN NEXO:

4.- **Con el verbo en infinitivo.** Ej.: *El mecánico no supo arreglar el coche.*

5.- **En estilo directo.** Ej.: *María dijo: "Yo no he estado aquí nunca". Yo no he estado aquí nunca -dijo María.*

Función de la proposición subordinada

1.- **Sujeto.** Ej.: *Que consigáis superar el récord es complicado.*

2.- **CD.** Ej.: *Pienso que no lo conseguiréis. No sé si sabré. Quiero ir al cine. Dime quién ha venido. Preguntó dónde lo vendían.*

3.- **Atributo.** Ej.: *Mi tarea es que superéis la prueba. *no las contempla la NGLE*

4.- **Aposición.** Ej.: *Te transmito mi convicción: que venceremos al coronavirus. No sé la respuesta: si vendrá o no mi madre.*

5.- **Término de un sintagma preposicional.**

5.1.- C. Régimen. Ej.: *La azafata nos informó de que el vuelo se retrasaría.*

5.2.- CN. Ej.: *Tenía la esperanza de que me ayudarías con el examen.*

5.3.- CAdj. Ej.: *Estoy muy contento de que vengáis el fin de semana.*

5.4.- CAdv. Ej.: *El ladrón estuvo cerca de que le dejasen escapar.*

5.5.- CI. Ej.: *Presta atención a que te salgan las líneas derechas.*

4. LAS ORACIONES SUBORDINADAS DE RELATIVO

Las oraciones subordinadas de relativo, u oraciones relativas, aportan información adicional acerca de un elemento que aparece en la oración principal y que se denomina antecedente. Pueden ir introducidas por pronombres, determinantes o adverbios relativos, que sirven de enlace entre ellas y la oración principal.

USO

Las oraciones de relativo permiten combinar dos oraciones. Se trata de oraciones subordinadas que modifican un elemento en la oración principal que se denomina antecedente. Aportan información adicional sobre este a fin de describirlo o delimitar su significado.

Los relativos (pronombres, determinantes y adverbios) sirven de nexo entre la oración principal en la que se incrustan y la subordinada que introducen.

Ejemplo:

Antonio está en mi clase. + Antonio lleva gafas. → Antonio, que lleva gafas, está en mi clase.

TIPOS

Existen dos tipos de oraciones de relativo en español:

- Las **oraciones de relativo especificativas** delimitan el significado del antecedente que describen. En español, estas oraciones de relativo no van entre por comas. La información que aportan es necesaria para identificar el antecedente y comprender la oración completa; si se suprimen, el significado del antecedente se ve alterado y el del enunciado es ambiguo.

Ejemplo:

El chico que lleva gafas es Antonio.

- Las **oraciones de relativo explicativas** suministran información adicional sobre el antecedente que no es indispensable para identificarlo que, en definitiva, no constituye una parte esencial del mensaje. Por ello, pueden suprimirse sin que ello altere el significado del antecedente. En español, estas oraciones de relativo van entre comas en la lengua escrita, y en la oral entre pequeñas pausas.

Ejemplo:

Lucas, a quien conozco desde hace tiempo, es muy divertido.

Para saber si la oración subordinada de relativo debe o no ir entre comas, un truco es pensar si se puede suprimir la oración. Si el significado del antecedente no se ve afectado, es decir, que no se precisa de la nueva información para identificar el antecedente, entonces la oración de relativo debe ir entre comas, pues se considera, en este sentido, prescindible.

Ejemplo:

El chico [que lleva gafas] es Antonio.

No se puede identificar al chico que es Antonio si se prescinde de la oración que da la información que lo desmarca.

Lucas [, a quien conozco desde hace tiempo,] es muy divertido.

No es necesario saber cuándo he conocido a Lucas para comprender el mensaje de la oración principal: que es divertido.

FORMACIÓN

Las oraciones de relativo van introducidas siempre por un pronombre, determinante o adverbio relativos, los cuales se recogen en la tabla más abajo.

Las oraciones de relativo modifican a un antecedente en la oración principal, el cual puede aparecer expreso o no.

▪ Relativas con antecedente expreso.

Ejemplo:

El chico que lleva gafas.

Los amigos con los que paso mi tiempo.

▪ Relativas sin antecedente expreso: introducidas por los relativos variables *quien* y *cuanto*, y por los invariables *donde*, *cuando*, *como*, y por el relativo complejo *el que*, con sus variables.

Ejemplo:

Quienes nos conocen sabe que somos muy buenos amigos.

El que lleva gafas se llama Antonio.

LOS RELATIVOS

Esta tabla recoge los relativos que existen en español clasificados según su antecedente y si presentan variación de género y número.

	Antecedente	Singular		Plural		Ejemplos
		masculino	femenino	masculino	femenino	
Pronombres relativos	persona o cosa	que				Antonio, <u>que</u> lleva gafas, está en mi clase.
		el que	la que	los que	las que	Lucas, <u>al que</u> conozco desde hace tiempo, es muy divertido.
		el cual	la cual	los cuales	las cuales	Estos son los amigos con <u>los cuales</u> paso mi tiempo.
	persona	quien		quienes		Mis amigos, a <u>quienes</u> conozco desde mi infancia, son estupendos.
	cuantía	cuanto				Aprecio <u>cuanto</u> mis amigos hacen por mí.
Determinantes relativos	posesión	cuyo	cuya	cuyos	cuyas	Laura, <u>cuya</u> sonrisa es magnífica, baila muy bien.
	cuantía	cuanto	cuanta	cuantos	cuantas	Mis amigos y yo nos vemos <u>cuantos</u> días tenemos libres.
Adverbios relativos	lugar	donde, adonde				El colegio <u>donde</u> estudié organiza una fiesta de antiguos alumnos todos los años.
	manera	como				Laura baila <u>como</u> los ángeles.
	tiempo	cuando				A Lucas y a Antonio los conocí <u>cuando</u> íbamos al colegio.
	cuantía	cuanto				Veo a mis amigos <u>cuanto</u> puedo.

a. Que

El relativo de uso más común en español es *que*, pues admite cualquier antecedente: una persona, un animal, una cosa, un concepto o un acontecimiento. La oración subordinada que introduce puede ser tanto explicativa (con comas) como especificativa (sin comas).

Ejemplo:

Antonio, que lleva gafas, está en mi clase.

Las gafas que lleva Antonio son nuevas.

Para poder ir precedido de una preposición, debe construirse obligatoriamente con un artículo determinado, que concuerda con el antecedente en género y número: *el que, la que, los que, las que*.

Ejemplo:

Estamos en la tienda en la que compramos las botas de invierno.

b. El que

El relativo *el que* y sus variantes (*la que, los que, las que*), puede tener como antecedente tanto una persona como una cosa. Se trata de un relativo complejo por lo que el conjunto funcionará de nexos.

Ejemplo:

Antonio, el que lleva gafas, va a mi clase.

Esta foto, en la que tengo doce años, la hizo mi padre.

Si no va precedido de una preposición, solo puede emplearse en oraciones explicativas (entre comas).

Ejemplo:

Antonio, el que lleva gafas, está en mi clase. (explicativa)

Si va precedido de una preposición, puede emplearse tanto en explicativas como en especificativas.

Ejemplo:

Mi amigo Lucas, al que conozco desde mi infancia, es muy divertido. (explicativa)

Los chicos con los que salgo en la foto son mis mejores amigos. (especificativa)

c. El cual

El relativo *el cual*, con sus variantes *la cual, los cuales, las cuales*, equivale a los relativos *el que, la que, los que, las que*. Existen estas dos variantes para aportar variedad a un texto con muchos pronombres relativos. *El cual*, no obstante, se reserva para registros formales.

Ejemplo:

Antonio, el cual/el que lleva gafas, está en mi clase.

Sin preposición, el relativo *el cual*, con sus variantes, solo se puede usar en las oraciones explicativas (entre comas), y nunca en una oración especificativa (sin comas).

Ejemplo:

Antonio, el cual lleva gafas, está en mi clase. (explicativa)

Con preposición, pueden usarse tanto en explicativas como en especificativas.

Ejemplo:

Mi amigo Lucas, al cual conozco desde mi infancia, es muy divertido. (explicativa)

Los chicos con los cuales salgo en la foto son mis mejores amigos. (especificativa)

d. Lo que, lo cual

Los relativos *lo que* y *lo cual* tienen como antecedente una oración completa o una idea. Se diferencian en que *lo cual* necesita siempre tener el antecedente explícito.

Ejemplo:

Hoy vienen mis amigos a cenar, lo que/lo cual me alegra mucho.

No sé lo que voy a preparar para cenar.

e. Quien

El relativo *quien* siempre tiene como antecedente una persona y suele reservarse para el lenguaje escrito. Si no va precedido de una preposición, puede usarse como alternativa a *que* en oraciones explicativas (entre comas).

Ejemplo:

Antonio, quien/que lleva gafas, está en mi clase.

Precedido de una preposición, puede alternarse con *el que* o *el cual*, con sus variantes, y emplearse en oraciones explicativas y especificativas (sin comas).

Ejemplo:

Mis amigos, con quienes/los que/los cuales fui al cole, vienen hoy a cenar.

He quedado con quien/el que/el cual viste en el parque el otro día.

El relativo *quien* no necesita tener antecedente expreso.

Ejemplo:

Quien avisa no es traidor.

Quienes nos conocen saben que somos muy buenos amigos.

f. Cuyo

El relativo *cuyo*, con sus variantes: *cuya*, *cuyos* y *cuyas*, designa al poseedor del sustantivo al que acompaña, que es el antecedente explícito en la oración principal, pero concuerda en género y número con el sustantivo al que acompaña en la oración subordinada; esto es, con lo poseído, no con el poseedor.

Ejemplo:

Laura, cuya sonrisa es muy bonita, baila muy bien.

(sonrisa es femenino, singular → *cuya*)

Por lo general, *cuyo* aporta un tono formal al discurso, por lo que este tipo de oraciones relativas suele utilizarse esencialmente en la lengua escrita. En la lengua oral se intenta reformular la oración a fin de evitar el uso de este relativo.

Ejemplo:

Laura, que tiene una sonrisa muy bonita, baila muy bien.

Incorrecto: Laura, ~~que su~~ sonrisa es muy bonita, baila muy bien.

g. Cuanto

El relativo *cuanto*, con sus variantes *cuanta*, *cuantos*, *cuantas*, puede tener como antecedente una persona, un animal o una cosa, y se emplea, sobre todo, en registros formales. Sin variación de género y número equivale a *todo lo que*. Con variación de género y número (*cuanto/-a/-os/-as*) equivale a *todo (-a, -os, -as)* + artículo determinado + *sustantivo* + *que*.

Ejemplo:

Le contó a la policía cuanto recordaba. (Le contó a la policía todo lo que recordaba)

Adopta a cuantos gatos encuentra. (Adopta a todos los gatos que encuentra)

h. Donde/ adonde

El relativo *donde* introduce oraciones subordinadas de relativo que aportan información sobre un lugar. Puede ir precedido de una preposición. Dependiendo de la preposición con la que se combine, indica origen (*de donde*), punto de partida (*desde donde*), ubicación (*en donde*), tránsito (*por donde*), o destino (*a donde/adonde*). Equivale a *en el que* o *al que*, con sus variantes.

Ejemplo:

Esa es la tienda (en) donde Antonio compró sus gafas. (Esa es la tienda en la que Antonio compró sus gafas)

El uso de la preposición *en* para indicar ubicación es opcional.

i. Como

El relativo *como* introduce oraciones subordinadas de relativo que aportan información sobre el modo o la manera en el que se ejecuta la acción del verbo.

Ejemplo:

Baila como sabes.

j. Cuando

El relativo *cuando* introduce oraciones subordinadas que tienen como antecedente una referencia temporal.

Ejemplo:

La semana pasada, cuando volví de vacaciones, llovió sin parar.

FUNCIÓN

Cumplen la función de CN ya que siempre van a complementar a un nombre, que es su antecedente, Existe un caso excepcional en que pueden ser C. Adv. y sale de un S. Adv. y su antecedente es un adverbio.

Ej. Lo vi allí donde se produjeron los sucesos.

C. ADV “allí”

5. ORACIÓN DE RELATIVO SIN ANTECEDENTE EXPRESO

El término oración de relativo sin antecedente expreso, junto a sus equivalentes (especialmente relativa libre), es de uso general de los estudios gramaticales, y por esta razón se incorpora al Glosario de Términos Gramaticales. Aún así, se suele reconocer a la vez que estos términos son poco pedagógicos: las oraciones de relativo de las que se habla no son, en sentido estricto, oraciones sino sintagmas nominales (quien dice eso, es la persona que dice eso), cuando esté (en el momento que esté) o adverbiales, donde esté (allí donde esté). En efecto, el sintagma nominal subrayado La persona que dice eso *miente* contiene la oración de relativo que dice eso. El antecedente de relativo *que* es el sustantivo *persona*. En este ejemplo, la relativa es un modificador restrictivo del sustantivo *persona*, el núcleo del sintagma nominal sujeto del verbo *miente*.

La razón por la que los términos habituales (relativa sin antecedente expreso, relativa libre), denotan entidades individuales, como los sintagmas nominales o ciertos adverbios.

En el análisis de constituyentes, se postula a veces en estos casos un antecedente tácito para el relativo (quien dice eso), cuyo contenido se recupera a partir de la información que este aporta. El constituyente así formado es un sintagma nominal. Las oraciones constituidas con adverbios relativos alternan igualmente con sintagmas nominales (*Me encanta donde vives- ese lugar-allí*), pero es más habitual que lo hagan con sintagmas preposicionales o adverbiales (*No pienso ir donde vives- a ese lugar-allí*); *Me alegré mucho(cuando te vi, en ese momento, entonces)*. En tal caso, también se entiende que el antecedente está elidido o incorporado, pero es de naturaleza adverbial (*allí, entonces, así*) en lugar de nominal (*donde estuvo, allí donde estuvo*).

Solo algunos relativos admiten optativamente la presencia de sus antecedentes. Las diferencias que se obtienen en estos casos son estilísticas, como en (*Todos*) *cuantos estén dispuestos a ir* o en (*Allá*) *donde esté, estará bien*.

Información complementaria

Se usa ocasionalmente el término **oración de relativo semilibre** para caracterizar un tipo de oración de relativo sin antecedente expreso en la que se omite fonéticamente el antecedente nominal, opero aparece realizado el artículo definido u otro determinante, como en El que dijo eso *estabas equivocado* o en *había varias camionetas y se subió a la que estaba más cerca*.

En este tipo de oraciones cabe suponer un núcleo nominal tácito (*la ...que estaba más cerca*), cuyo contenido se suele recuperar del contexto. Aun así, en ciertas oraciones genéricas (*los que así piensen*), este sustantivo tácito se refiere a individuos que pueden no haberse mencionado previamente.

Como sucede en las demás relativas sin antecedente expreso, el término **relativa semilibre**, aplicado a todo el sintagma nominal (como en *la que estaba más cerca*), oculta en cierta forma que la relativa es únicamente el segmento *que estaba más cerca*, mientras que *la que estaba más cerca* es un sintagma nominal.

Se deduce de los apartados anteriores que las **relativas libres o sin antecedente expreso** están encabezadas en español por los relativos *quien, quienes, donde, cuando, como y cuanto*, a los que se agregan las combinaciones de artículo y relativo que se han descrito (*el, la, los, las + que*).

RELATIVAS LIBRES	RELATIVAS SEMILIBRES
------------------	----------------------

NEXOS: - Pronombres relativos: quien/es, cuanto/a/os/as. - Adverbios: como, donde, cuando, cuanto.	NEXOS: - El/la/los/las + que
Ojo: en las oraciones sin antecedente expreso no existen los determinantes relativos (cuyo/a/os/as), como en las de con antecedente.	
FUNCIONES: Funcionan como un SN, por tanto, podrán tener las mismas funciones que este (CD, ATRIBUTO...), excepto si vienen introducidas por donde, cuando y como que funcionarán como las antiguas adverbiales de CCL, CCT, CCM. También “cuanto” puede introducir a las relativas libres (cuando funciona como adverbio), y, en este caso, tendrá la función de CCCantidad.	FUNCIONES: Funcionan también como un SN, por lo que tendrán todas las funciones de este (CD, TÉRMINO...) “El que” en las relativas semilibres, no forma determinante complejo, puesto que podríamos introducir elementos entre ellos, por ejemplo: Es la que compré/ Es la única que compré, lo que no ocurre en las de con antecedente: Es el chico al que llevo/ *Es el chico al único que llevo. .
Recapitulando. “El que” en relativas con antecedente se considera todo núcleo y en relativas semilibres det. + núcleo.	
OJO: La NGLE, considera a las semilibres como una de relativo con antecedente en la que este antecedente está elidido y las analiza como las de con antecedente. Ej. Son las (oraciones) que cuesta aprender. “Las que cuesta aprender” – SN/ ATRIBUTO Y “que cuesta aprender”- OR. SUBORD. REL/CN “Oraciones”	
OJO: Si aparece un “lo”, este artículo no puede acompañar al nombre, por lo que se considera núcleo de la relativa que sería CN.	

Ej.: Es lo que me dijo- “LO QUE ME DIJO” (SN/ ATRIBUTO), LO (núcleo), que me dijo (Or. Sub. Relativo/ CN)

IDENTIFICACIÓN:

- Introducidas por el relativo el que, quien, cuanto...
- Asegurarse de que no tiene antecedente.
- Distinguimos las libres de las semilibres por el relativo que las introduce.

6. ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES (CONSTRUCCIONES)

Tradicionalmente se explicaban como adverbiales cualquier oración que no encajaba dentro de las sustantivas ni de las adjetivas y se justificaba diciendo que podían ser sustituidas por un adverbio (esta sustitución solo era posible en las de lugar, tiempo y modo, las llamadas tradicionalmente adverbiales propias, pero no en las llamadas impropias: causales, finales...).

La NGL no considera que todas las adverbiales deban introducirse en el mismo cajón, habla de:

- CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y MODALES.
- CONTRUCCIONES DE CAUSA-EFECTO: CAUSALES E ILATIVAS.
- CONTRUCCIONES CON ESTRUCTURA DE PRÓTASIS- APÓDOSIS: CONCESIVAS Y CONDICIONALES.
- CONSTRUCCIONES CUANTITATIVAS: CONSECUTIVAS INTENSIVAS, COMPARATIVAS Y SUPERLATIVAS,
- CONSTRUCCIONES EXCEPTIVAS: introducidas por excepto, salvo y menos...

En resumen, las antiguas **ADVERBIALES DE LUGAR** se consideran todas relativas libres, las **FINALES**, se consideran sintagmas preposicionales que pueden tener la función de CCfinalidad o de modificador oracional (cuando van entre comas). ¿Qué ocurre en oraciones del tipo “Ven que te explique gramática”? como el GTG no reconoce las finales, para analizarla, no nos que da otra que introducir una preposición del tipo: a, para, a fin de, con el fin de, con la intención de...+ que+ verbo conjugado y sin que + un infinitivo. Introduciendo la preposición podríamos analizarlo como SP.

Las de TIEMPO Y MODO se reducen a las introducidas por conjunciones como: mientras, conforme, según...

Aunque se ha introducido el término de CONSTRUCCIÓN, el GTG desaconseja este uso en Secundaria habla de él como término que el estudiante puede elegir como comodín ante la elección del tipo de subordinada.

6.1. CONSTRUCCIONES TEMPORALES

Expresan el tiempo de la principal.

Las introducidas por “cuando” son relativas, unas con antecedente expreso y otras libres.

Nexos de estas construcciones: mientras (que), al tiempo que, en tanto que, tan pronto (como), siempre que...La subordinada tendrá la función de CCT.

OJO:

- No debemos confundir la temporal “Tan pronto como llegues, avísame” con la coordinada disyuntiva “Tan pronto me habla como no me habla”.
- Las construcciones AL+INFINITIVO, si aparecen delante del verbo principal separadas por una coma son modificadores oracionales, si aparecen detrás serán CCT.
- “Antes de que” debe analizarse con sintagma adverbial, cuyo núcleo “antes” recibe un SP como complemento, dentro del cual se encuentra una subordinada sustantiva.

Ej. Salió antes de que yo llegara a su casa Sintagma adv. CCT

S. sust- Término

SP- C. adverbio

6.2. CONSTRUCCIONES DE MODO

Expresan el modo de la principal

La mayoría de estas oraciones está introducida por el nexos “como”, pasando a considerarse relativas libres.

Las introducidas por los nexos: según y conforme, se consideran construcciones modales y cumplen la función de CCM.

Ej. Hazlo según te indiqué

CONSTRUCCIÓN MODAL

6.3. CONSTRUCCIONES DE CAUSA- EFECTO

6.3.A. CONTRUCCIONES CAUSALES

Expresan la causa, el motivo, la razón de la principal.

FUNCIÓN:

- **C.C. causa**, cuando son internas al predicado (Fue al médico porque estaba enferma)
- **C. oracional**, si preceden al verbo principal o cuando van separadas por una coma, aunque no lo precedan (No trabajas mucho, que estás de baja).

NEXOS: porque, como, puesto que, ya que, pues, dado que...

OJO:

- Vienen de construcciones absolutas del latín, por eso, sin que pueden preceder a un SN (Dadas las circunstancias, dejamos la relación).
- Podemos encontrarnos locuciones que introducen estas oraciones pueden ser interpretadas como locuciones preposicionales (sin incluir que) o conjuntivas (incluyendo que): a causa de que, gracias a que, con el motivo de que, en vista de que... El GTG indica que se tratan como sintagmas preposicionales- CCcausa y el término será una sustantiva.

Ej. Pintaron la casa **gracias a que dejó de llover**. – SP- CCcausa

Subor. Sust. Término

- En oraciones del tipo “Se mata a trabajar porque tú no pases hambre”, la idea de porque no es causal es final y como el GTG no contempla las finales, no nos queda otro remedio que analizar ese porque como la suma de por+que, por lo que tendríamos u SP- CCfinalidad y el término sería una sustantiva.

6.3.B. CONSTRUCCIONES ILATIVAS

Expresan el efecto, la consecuencia de la oración principal que refleja la causa. Son oraciones bimembres. Se separan de la principal por una coma y siempre deben ir detrás.

NEXOS: así que, luego, pues, de manera, que, de ahí que, conque...

FUNCIÓN: modificador oracional (m. or.)

Ej. Ya lo sabe, así que se lo han dicho

Constr. Ilativa / c. or.

Ojo: Sin embargo, por consiguiente, en consecuencia, por tanto...se consideran conectores discursivos que expresan una relación ilativa, no nexos.

Ej. Ya lo sabías, por tanto, no te quejes. ----Tenemos una oración yuxtapuesta en la que “por tanto” funciona como modificador oracional. Podemos comprobarlo añadiendo “y”. “Ya lo sabías y, por tanto, no te quejes”. Si intentamos hacer lo mismo en una ilativa, no tiene sentido. Ej.: *Ya lo sabías y así que no te quejes.

6.4. CONSTRUCCIONES DE PRÓTASIS Y APÓDOSIS

Forman parte de este grupo las condicionales y las concesivas y son construcciones bimembres formadas por una prótesis, donde aparece el nexo, y una apódosis. Cumplen la función de **modificador oracional**.

6.4.A. CONSTRUCCIONES CONDICIONALES

- **NEXOS:** si, como, siempre y cuando, a no ser que, siempre que...

OJO: Si analizamos “a condición de que”, “en caso de que” ...se trata de un SP que incluye una sustantiva de término.

- **FUNCIÓN:** modificador oracional.

- **OTRAS CONSTRUCCIONES CONDICIONALES:**

- Un SP cuyo término es un nombre. En tu casa, no pintarías en la mesa.
- Prep+ INF.: De haberlo sabido, no habrías venido.
- Construcciones de gerundio o de participio: Llegando a las tres, nos dará tiempo/ Arreglado el asunto, nos fuimos.
- Expresiones: Yo, en tu lugar, hubiera luchado hasta el final.

6.4.B. CONSTRUCCIONES CONCESIVAS

La prótesis de estas oraciones sugiere una conclusión negada por la apódosis.

Ej. Aunque hace frío, saldré a correr.

- **NEXOS:** aunque, aun cuando, por mucho que, por más que, a pesar de que, si bien, por muy+adj.+que...**OJO:** “a pesar de que” puede analizarse como SP, que incluye una sustantiva de término.
- **FUNCIÓN:** modificador oracional.

6.5. CONSTRUCCIONES CUANTITATIVAS

Incluimos en este grupo a las oraciones **comparativas, superlativas o consecutivas**. Funcionan como **complemento de un grupo cuantificado**.

6.5.A. CONSTRUCCIONES COMPARATIVAS

En estas oraciones tendremos una construcción comparativa y un grupo cuantificado que incluye al núcleo de quien es complemento la comparativa. La función de toda la construcción dependerá del núcleo. OJO: el verbo muchas veces va omitido.

Ej. Tengo **más casas que tú (tienes)**

GRUPO Cuantif.

Constr. Comparativa/ Complemento del GRUPO cuantificado

SN/ CD

6.5.B. CONSTRUCCIONES SUPERLATIVAS

El superlativo se forma con el adverbio MUY o con la terminación – ísimo/a/os/as o – érrimo/a/os/as.

El SN que manifiesta la cualidad en mayor grado tiene que llevar un artículo y puede tener complementos. Ej.: Es el mejor amigo (español/ que tengo...)

Ej.: Eres **el mejor amigo que tengo**

SN/ ATRIBUTO-----el mejor amigo: grupo cuantificado

que tengo: O. Subordinada de relativo/CN- coda superlativa

6.5.C. CONSTRUCCIONES CONSECUTIVAS

Tradicionalmente se estudiaban en el mismo grupo que las ilativas. La NGLE, las divide.

Constan de dos partes. En la primera consta de un grupo cuantificativo (tan/ tanto y variantes) o cualificativo (tal/ tales).

- **FUNCIÓN: Complemento del grupo cantificativo o cualificativo.**

Ej. Hablaba **tan rápido que nadie la entendía.** -----S. Adj./ CCMODO

tan rápido -----grupo cuantificativo

que nadie la entendía -----CONSTR. CONSECU. /

COMPLEM. Grupo cuantifi.

que: nexos

6.6. CONSTRUCCIONES EXCEPTIVAS (no explicar en Secundaria)

EXCEPTO Y SALVO, consideradas tradicionalmente preposiciones y, a veces, adverbios, el GTG las llama conjunciones exceptivas, así que las analizaremos como NEXOS.

Son una excepción a la regla de que toda conjunción subordinante introduce una oración.

Formadas por dos elementos, un sintagma nominal y su complemento exceptivo.

El complemento exceptivo se forma con la conjunción exceptiva y un sintagma u oración.

Ej. Todo le sienta mal salvo la manzanilla ----Construcción exceptiva

“salvo la manzanilla” ---Compl. Exceptivo que forma parte del sujeto: “Todo, excepto la manzanilla” sería el sujeto que está dividido en dos partes.

ESQUEMA GENERAL DE LA ORACIÓN COMPUESTA

ORACIONES COORDINADAS:

- COPULATIVAS
- ADVERSATIVAS
- DISYUNTIVAS
- YUSTAPUESTA

ORACIONES SUBORDINADAS

SUSTANTIVAS:

- Sujeto
- CD
- Término de un SP
- Aposición

DE RELATIVO

1. Con antecedente expreso (CN):
 - EXPLICATIVAS.
 - ESPECIFICATIVAS
2. Sin antecedente expreso (sujeto, término, CD, CCM, CCL, etc.)
 - LIBRES: QUIEN, CUANTO, CUANDO...
 - SEMILIBRES: EL/LA/LOS/LAS QUE

CONSTRUCCIONES

- MODALES

- TEMPORALES

- CAUSALES

- ILATIVAS

- CONDICIONALES

- CONCESIVAS

- CONCESIVAS

- COMPARATIVAS

- SUPERLATIVAS

- CONSECUTIVAS

- EXCEPTIVAS

BIBLIOGRAFÍA:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA.- GLOSARIO DE LA RAE.- NUEVA SINTAXIS. ALFONSO RUIZ DE AGUIRRE |
|--|